

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 22/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220130034900	Ordinario	DANIEL IGNACIO TOBON TOBON	MARIA ELENA TOBON TOBON	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE SO PENA DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P	21/06/2021		
05001310301020130115900	Ordinario	CARLOS ALBERTO HOYOS GAVIRIA	CLINICA MEDELLIN	Auto cumplase lo resuelto por el superior . SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS JUDICIALES.	21/06/2021		
05001310301720120083900	Divisorios	CARLOS FABRICIO PIEDRAHITA ACERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ARTURO PIEDRAHITA	Auto resuelve solicitud REQUIERE A LAS PARTES PREVIO A RESOLVER SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DEL PROCESO.	21/06/2021		
05001310301920190012200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MAURICIO ANDRES HINCAPIE HERNANDEZ	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA AL OFICIO No.044 PROVENIENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN	21/06/2021		
05001310301920200015900	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JUAN PABLO CALLE BOTERO	Auto ordena incorporar al expediente NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REMITIDA AL DEMANDADO JUAN PABLO CALLE BOTERO CON CONSTANCIA DE ENTREGA EFECTIVA. SE REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE.	21/06/2021		
05001310301920210008900	Ejecutivo Singular	JUAN DE DIOS PALACIOS BARRIOS	FRANCISCO JOSE CASTAÑEDA PRETEL	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE PAGO REALIZADO ANTE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE QUIBDÓ. SE REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE.	21/06/2021		
05001310301920210016700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUIS FERNANDO ESCOBAR GRAJALES	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO TODA VEZ QUE, NO SE APORTARON LOS TÍTULOS VALORES EXIGIDOS EN EL AUTO DEL 2 DE JUNIO DE 2021.	21/06/2021		
05001310301920210017400	Verbal	AURA DEL SOCORRO SERNA DE ARENAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto resuelve retiro demanda INCORPORA RESPUESTA ARRIMADA POR LA OFICINA JUDICIAL. SE ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA.	21/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920210018600	Conflicto de Competencia	JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	resuelve conflicto de competencia DECLARA QUE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN ES EL COMPETENTE PARA CONOCER LA SOLICITUD DE APREHENSIÓN FORMULADA POR MOVIAVAL S.A.S	21/06/2021		
05001310301920210020000	Ejecutivo Conexo	CARLOS ARTURO LANDINEZ VELASCO	MARTA OLIVA UPEGUI GAVIRIA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	21/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA MARÍA ARBELÁEZ GALLEGO
SECRETARIO (A)